

Dirección General de Crédito Público

Hoja Técnica de Diseminación de Datos de Deuda del Sector Público No Financiero

CONTACTO

Institución	Ministerio de Hacienda y Economía
Dirección	Dirección General de Crédito Público
Departamento	Dirección de Administración de la Deuda
Email de Contacto:	cegonzalez@creditopublico.gov.do / pjoaquin@creditopublico.gov.do
Teléfono de Contacto:	(809) 687-5131 ext 2088 / 2182

DESCRIPCIÓN

Características de la cobertura	<p>Los datos de deuda cubren los pasivos de deuda interna y externa contratados por las instituciones que componen el Sector Público No Financiero (SPNF). El SPNF está compuesto por el Gobierno General (Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras, Instituciones Públicas de Seguridad Social y Gobiernos Locales), y por las Corporaciones o Empresas Públicas No Financieras.</p> <p>En términos de la cobertura por instrumentos, los datos de deuda del SPNF incluyen las operaciones de deuda instrumentadas en bonos y préstamos.</p> <p>Respecto a la deuda pública consolidada, la cobertura incluye tanto al Sector Público No Financiero (SPNF) como al Sector Público Financiero (SPF) ~pasivos del Banco Central de la República~, integrando obligaciones instrumentadas mediante bonos, préstamos y derechos especiales de giro (DEG).</p>
Periodicidad	<p>Los datos de deuda del Sector Público No Financiero se publican mensualmente en la página web de la Dirección General de Crédito Público con un rezago de 20 días. No obstante, para los cierres trimestrales y anuales, el rezago establecido es de 45 días. En esta última periodicidad (trimestral y anual) se incluye la deuda pública consolidada.</p> <p>Para otras publicaciones de datos de deuda, como las cifras de deuda del Sector Público remitidas para la base de datos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), el rezago es de 90 días luego del cierre de cada trimestre. Los mismos son publicados por el organismo con frecuencia trimestral.</p>
Base de registro	El método de registro de la deuda es base caja.

ACCESO AL PÚBLICO

Divulgación de Calendario de publicación	El calendario de divulgación de estadísticas de deuda pública se encuentra en la página oficial de la Dirección General de Crédito Público en el siguiente enlace: https://www.creditopublico.gov.do/publicaciones/calendario_de_publicaciones
Validación interna antes de la publicación	La Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Economía a través de su Dirección de Administración de la Deuda, compila, valida y revisa las cifras de deuda pública del Gobierno General, Gobierno Central, Corporaciones o Empresas Públicas No Financieras, para garantizar la consistencia y calidad de los datos publicados.

INTEGRIDAD

Condiciones generales de las estadísticas de deuda	La información primaria de saldos de deuda pública proviene principalmente del Sistema de Gestión y Análisis de Deuda (SIGADE). Los datos de deuda del Gobierno Central son registrados y generados directamente del sistema por el equipo técnico de la Dirección General de Crédito Público. Las informaciones de la deuda del resto de las instituciones que conforman el Sector Público No Financiero, son suministradas por entidades de intermediación financiera locales, siendo el Banco de Reservas (el Banco del Estado) quien representa la mayor proporción.
Revisión y comunicación de cambios en la metodología	Los datos de deuda pública se remitirán con datos preliminares que podrán ser revisados ante cambios metodológicos o nueva información. En ese sentido, una reclasificación o cambio metodológico será aplicado a toda la serie y se tomará en consideración dicho cambio en el futuro. En términos regulares, los datos pasarán a ser definitivos pasados 12 meses desde su publicación.

CALIDAD

Fuentes de datos usadas para la preparación de las estadísticas	La información primaria del saldo de deuda pública proviene principalmente del Sistema de Gestión y Análisis de Deuda (SIGADE). Los datos registrados en el SIGADE son conciliados directamente con los acreedores, verificados con los estados de cuenta y facturas presentados por estos. Igualmente se utiliza el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) para informaciones relativas a los pagos del servicio de deuda. Para la elaboración de las estadísticas se utilizan también las tasas de cambio de monedas extranjeras versus el dólar publicadas por el Fondo Monetario Internacional, así como la relativa al peso dominicano publicada por el Banco Central de la República Dominicana.
--	---

FORMATO DE DIVULGACIÓN

Formato	Electrónico en plantillas de Excel.
----------------	-------------------------------------

METODOLOGÍA

Conceptos, definiciones y clasificaciones	<p>Las estadísticas de deuda comprenden los pasivos de deuda interna y externa contratados por las instituciones que conforman el Sector Público No Financiero.</p> <p>Se define como deuda interna las obligaciones resultantes de la contratación de préstamos con acreedores domésticos y emisiones de bonos realizadas en el mercado local de capitales, los cuales son pagaderos en el territorio nacional, independientemente de la moneda de denominación o residencia del acreedor. Por su parte la deuda externa es aquella contratada y/o emitida directamente o a través de instituciones financieras internacionales y cuyo pago es exigido en el exterior, independientemente de la moneda de denominación o residencia del acreedor. Las estadísticas de deuda del Sector Público comprenden los bonos y préstamos emitidos y/o contratados por las instituciones del SPNF y los saldos se presentan a valor facial. Para el caso de los bonos a valor de mercado, el monto adeudado se incluye de manera informativa en las remisiones trimestrales que actualizan la base de datos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), de acuerdo con los lineamientos metodológicos del cálculo establecido en la Guía de Estadísticas de la Deuda del Sector Público 2013 (GEDSP 2013).</p> <p>Los instrumentos de deuda están denominados en diferentes monedas y son convertidos a una moneda común al momento de elaborar los reportes. Algunos reportes se convierten al dólar estadounidense y en otros la deuda se convierte a la moneda local, el peso dominicano. Para el caso de las monedas extranjeras diferentes al dólar estadounidense, se utiliza el tipo de cambio de dichas monedas con respecto al dólar del cierre del período que publica el Fondo Monetario Internacional. Para la conversión a pesos dominicanos se utiliza el tipo de cambio de compra respecto al dólar del cierre del período, publicado por el Banco Central de la República Dominicana.</p> <p>En las tablas de estadísticas de deuda del Sector Público No Financiero los datos se presentan clasificando la deuda por madurez, tipo de instrumento, por moneda y residencia del acreedor, de acuerdo con el criterio de jurisdicción.</p>
Criterios de Validación	La elaboración de las estadísticas de deuda pasa por un proceso de validación interno y un proceso de validación externo. Internamente los equipos de las áreas de registro y de estadísticas de deuda de la Dirección General de Crédito Público generan los datos de las fuentes anteriormente mencionadas, para luego realizar la validación conjunta, con la finalidad de que las informaciones presentadas sean consistentes, posteriormente, dicha información se contrasta con diferentes reportes que contienen informaciones de deuda pública. Igualmente, la Dirección General de Crédito Público realiza un proceso de conciliación de saldos de forma periódica con los acreedores que integran el portafolio de deuda.